



CONSTANCIA DE EJECUTORIA
No. de Radicación **RCO-101-13.03-24-0178**
EL CURADOR URBANO 1 DE PALMIRA
ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN

Deja constancia:

Que cursó ante este despacho la solicitud que a continuación se describe:

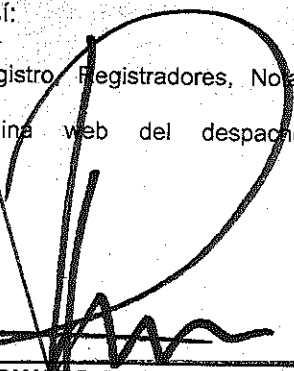

Tipo de Trámite:	OTRAS ACTUACIONES
Modalidad:	APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Titular del Trámite:	VALLE DE LAS PALMAS S.A.S.
Identificación:	901028620-7
No. de Radicación:	RCO-101-13.03-24-0178
Fecha de Radicación:	29-01-2024
Ficha Catastral:	01-01-0112-0013-000
Matrícula Inmobiliaria:	378-216855
Dirección:	CALLE 30 No. 23-44/ 52/ 62 99/ 82 CON CARRERA 24 No. 30-40
Barrio o Corregimiento:	LA TRINIDAD

Que dicha solicitud fue resuelta mediante el siguiente acto administrativo: **APH-103-02-0011 del 06 de Marzo de 2024.**

Que este acto administrativo quedó en firme y debidamente ejecutado el día 20 de Marzo de 2024, conforme lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Que los actos administrativos expedidos, en firme y debidamente ejecutoriados a partir del 01 de julio de 2017, pueden ser consultados así:

- Superintendencia de Notariado y Registro, Registradores, Notarios y Curadores: Sistema Integrado de Servicios y Gestión - SISG
- Público en general: En la página web del despacho en el siguiente link: www.curadorurbano1palmira.com



ARQ. LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN
CURADOR URBANO UNO

Proyectó: Asistente Administrativo
Revisó: Curador Urbano Uno.